



<b>MODELO PPL_2</b>	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 041124/PPL/001	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 4 DE NOVIEMBRE DE 2024	<b>BOUC:</b> 4/11/24
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> BIOCATÁLISIS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	

Resolución de fecha 16 de Diciembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI**. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
BERTOCCHINI, FEDERICA
ROCHA MARTÍN, JAVIER

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3150-5347-794CP4130-764B	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	16/12/2024 11:26:57
	Benito Muñoz Araujo - Decano Facultad Cc Biológicas	Firmado	16/12/2024 11:13:30
	Carmen Callejas Hervás - Secretaria Académica Facultad Cc Biológicas	Firmado	16/12/2024 09:25:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3150-5347-794CP4130-764B">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3150-5347-794CP4130-764B</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>19 de Diciembre de 2024</b>
<b>Hora:</b>	De 10.00 h a 13.00 h
<b>Lugar:</b>	Sección de Personal- Facultad de Ciencias Biológicas- Edificio principal- Planta Baja ( <b>Previa petición de cita: perbio@ucm.es</b> )

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: María del Carmen Callejas Hervás

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Benito Muñoz Araujo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
16 de Diciembre de 2024

Firmado: Jesús M. García-Carpintero  
Pozuelo  
Jefe de Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	3150-5347-794CP4130-764B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	16/12/2024 11:26:57
	Benito Muñoz Araujo - Decano Facultad Cc Biológicas	Firmado	16/12/2024 11:13:30
	Carmen Callejas Hervas - Secretaria Académica Facultad Cc Biológicas	Firmado	16/12/2024 09:25:56
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3150-5347-794CP4130-764B">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3150-5347-794CP4130-764B</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

